

LOS DOCTORADOS HONORIS CAUSA DE LA U.N.L.P.

Raúl Adolfo Pessacq – Pablo Oscar Luchessi

La Plata, 16 de diciembre de 2024

El Doctorado Honoris Causa – del latín “por causa de honor” – es el máximo título académico que entrega la universidad. Su otorgamiento a personalidades destacadas de la sociedad proviene de la Edad Media (U. de Bolonia y Oxford), se expandió en el siglo XIX, se popularizó en el XX y ya en el siglo XXI se diversificó hacia nuevas actividades y contribuciones de los destinatarios.

Tradicionalmente se otorgó a personalidades sobresalientes en los ámbitos profesionales, artísticos, científicos, académicos y culturales, por su reconocida capacidad y honorabilidad, sus contribuciones al bien de la sociedad y como ejemplo o modelo de vida. En nuestras universidades a partir del siglo XXI el otorgamiento se ha ampliado a líderes sociales, defensores de los Derechos Humanos y a políticos en actividad o fallecidos

La selección se suele realizar luego de un exhaustivo análisis de las cualidades del candidato por parte de comisiones ad-hoc o cuerpos colegiados universitarios.

La UNLP otorga el título académico de acuerdo a su Estatuto “... *a personas que sobresalieren por su acción ejemplar, trabajos o estudio...*” y por Ordenanza 181/86 (2018) “... *a aquellas personalidades eminentes con acción ejemplar en el campo científico, técnico, cultural, humanístico, artístico, social o político mundial...*”

Desde su creación como universidad nacional en año 1914 y el año 2000, se otorgaron setenta y ocho (78) doctorados, y sesenta y siete (67) desde principios de siglo hasta la actualidad.

Los títulos fueron otorgados, durante el siglo XX, solo a destacadas personalidades que cumpliera con las condiciones estatutarias y de la Ordenanza; no lo había sido por acciones en el quehacer estrictamente político, menos aún de orden local, con las excepciones de políticos como el Gral. J. D. Perón y la Sra. M. E. Duarte, otorgados en 1954, anulados en 1956 y restituidos en 1973.

El otorgamiento por parte de las universidades nacionales, se extendió y popularizó en las dos últimas décadas. En los primeros años del siglo XXI, se otorgaron personalidades destacadas en otras actividades no académicas, acordes con el contexto histórico y social de la época, como políticos y presidentes contemporáneos y defensores de causas sociales y de los derechos humanos.

Así se distinguieron a tres presidentes contemporáneos, y Raúl R. Alfonsín (pm), Néstor C. Kirchner (pm), C. E. F. Vda. de Kirchner entre los años 2009 y 2011, y a más de una decena de defensores de los derechos humanos y a varios activistas sociales. También se otorgaron a presidentes latinoamericanos contemporáneos como Evo Morales, J. A. Mujica, Lula Inacio da Silva y Rafael Correa.

No todos estos otorgamientos cumplieron con lo estipulado por la UNLP, que no contempla otorgar el doctorado a políticos argentinos, sino solo del orden mundial. El de N. C. Kirchner fue resuelto por el Rector y no por el Consejo Superior, como “un reconocimiento social y no de un título por su mérito académico. “Tres decanos expresaron su oposición.

La novedosa extensión del máximo reconocimiento académico universitario cobró impulso en varios países del continente a partir de la asunción de presidentes latinoamericano con similar ideología “populista”, caso L. I. da Silva quien ha recibido más de quince doctorados, J. E. Mujica más de diez, R. V. Correa de quince, J. E. Morales más de diecisiete, H. Chávez más de una docena y C. E. Fernández de Kirchner más de cinco. En casi todos los casos los títulos fueron otorgados por universidades latinoamericanas, además de Libia, Siria, China, Rusia y Corea del Sur.

El sesgo ideológico o partidario, con una importante dosis de sectarismo, a quienes fueron galardonados en el caso de los derechos humanos, se destaca por la estruendosa e inmensa ausencia de la CONADEP, el digno fiscal J.C. Strassera y aún de la inflexible Patricia Derian.

El tratamiento de la entrega del título en el año 2011, a C. N. Kirchner, C. E. Fernández de Kirchner, J. E. Mujica y L. I. da Silva, en el Consejo Superior tuvo marcado contenido ideológico nacional y latinoamericano y de sorprendente agradecimiento económico al gobierno nacional. Solo se registraron tres rechazos y tres abstenciones pues razones de contemporaneidad impedían apreciar los valores de las conductas y los aportes realizados por los candidatos, con alguna perspectiva histórica, tal como lo demostraron hechos posteriores -.

La actual laxitud, y el incumplimiento de sus propias normas, en el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, transgrede y relaja, más allá de lo prudente, la tradición académica del máximo título académico de la U.N. de La Plata.

Esta moda universitaria nacional y latinoamericana actual, de otorgar muchos e importantes títulos académicos a políticos y activistas sociales contemporáneos, parece estar sustentada por la politización partidaria de gran parte de las universidades nacionales y latinoamericanas, inducida por similares ideologías políticas “populistas”.

Para evitar esta distorsión se debería tener en cuenta la importancia y el ejemplo que las decisiones universitarias tienen para la sociedad. Por ello se debe cuidar que se encuadren dentro de las mejores tradiciones, que incluyen la independencia de la Universidad de ideas políticas partidistas, de todo grupo ideológico sectario o partidarios, de cualquier tipo de discriminación y observando como legado el pensamiento crítico, la libertad creadora, el laicismo, la publicación de los actos universitarios y la irrestricta voluntad de velar por el lema de la Universidad Nacional de La Plata, “Por la ciencia y por la Patria”.